



Nombre del programa:	Servicios de Protección
Dependencia/entidad:	Secretaría de Seguridad Pública
Unidad responsable del programa:	Dirección de Servicios de Protección
Tipo de evaluación:	Desempeño
Año de evaluación:	2025

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	Hace falta una definición clara y diferenciada de las poblaciones del programa (potencial, objetivo y atendida)	La dependencia revisará, analizará y redefinirá las poblaciones (potencial, objetivo, atendida) del Pp.	Redefinir y cuantificar las poblaciones del programa (potencial, objetivo y atendida)
Informe / Recomendaciones / 2	No identifica ni cuantifica el presupuesto modificado y ejercido del Pp	La dependencia considera factible identificar el presupuesto modificado y ejercido en el Pp.	Identificar y cuantificar el presupuesto modificado y ejercido del Pp
Informe / Recomendaciones / 3	Los indicadores del Pp cumplen desde un 83% hasta un 260% en el cumplimiento de sus metas, en algunos no alcanzando el 100% y en otros sobrepasando dicho porcentaje	Se considera pertinente revisar y rediseñar la MIR y los indicadores que permitan medir de manera clara y eficiente los resultados del Pp. Así lograr el cumplimiento de las metas programadas para ejercicios posteriores del Pp.	Revisar y rediseñar la MIR y sus indicadores, así como sus metas

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación de Desempeño, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- El Pp utiliza y cuantifica su población potencial de acuerdo con informes del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN).
- El Pp se encuentra alineado al PND, PED y al Programa Sectorial de Seguridad Pública.



- El Pp cuenta con un objetivo general y objetivos específicos, así como se identifican los bienes y servicios que se otorgan.
- Se identifica el presupuesto aprobado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa.
- El Pp cuenta con una MIR.
- Se identifican indicadores sectoriales los cuales contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Pp.
- Hace falta una definición clara y diferenciada de las poblaciones del programa (potencial, objetivo y atendida).
- El Pp no considera criterios diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales.
- No identifica ni cuantifica el presupuesto modificado y ejercido del Pp.
- Los indicadores del Pp cumplen desde un 83% hasta un 260% en el cumplimiento de sus metas, en algunos no alcanzando el 100% y en otros sobrepasando dicho porcentaje.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025 y los TdR emitidos para tal efecto.